

Datos Generales

Gaceta N°:	26882
Fecha de la Gaceta:	29/09/2011
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	27/09/2011
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ADOPTA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADUANERA -SIGA- Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Por medio de este decreto de gabinete, se adopta el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA). A través del SIGA se tramitará toda mercancía amparada en cualquiera de los regímenes aduaneros vigentes, o que ingrese al territorio aduanero de la República de Panamá, se almacene, ya sea título definitivo o temporal; salga del mismo en calidad de exportación, reexportación, tránsito nacional o internacional, devolución al exterior, trasbordo; o que se reimporte.. TEMAS RELACIONADOS: ADUANA, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADUANERA, AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Temas Relacionados

ADUANA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADUANERA

Referencias

DECRETO DE GABINETE 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 27						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	41	11/12/2002	24700	16/12/2002	DEROGA PARCIALMENTE	Este decreto de gabinete deroga los artículos 54 y 122 del decreto de gabinete 41 de 11 de diciembre de 2002.
DECRETO DE	3	07/02/2001	24269	27/03/2001	DEROGA	Este decreto de gabinete deroga el decreto de gabinete 3 de 7 de febrero de 2001.

Jurisprudencia Constitucional
